



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO**

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL



**AL PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA
LOS DEPARTAMENTOS DE AHUACHAPÁN,
CHALATENANGO Y MORAZAN, FINANCIADO CON
FONDOS DE FANTEL, EJECUTADO POR EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN; PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2013 AL
31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

SAN SALVADOR, 1 DE MARZO DE 2017



ÍNDICE

1. Párrafo Introdutorio.....	1
2. Objetivos del Examen.....	1
3. Alcance del Examen	2
4. Procedimientos de auditoría aplicados	2
5. Resultados del Examen.....	3
6. Conclusión del Examen	3
7. Análisis de Informes de Auditoría interna y Firmas Privadas de Auditoría....	3
8. Seguimiento a las recomendaciones de Auditorías anteriores.....	4
9. Párrafo aclaratorio.....	5



Ingeniero
Carlos Mauricio Canjura Linares
Ministro de Educación
Presente.

1. Párrafo Introductorio

De conformidad al Art. 195 ordinal 4.º de la Constitución de la República de El Salvador y a los Artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial al Proyecto de Alimentación Escolar para los Departamentos de Ahuachapán, Chalatenango y Morazán, financiado con Fondos de FANTEL, ejecutado por el Ministerio de Educación; período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

2. Objetivos del Examen

2.1 Objetivo General

Emitir un informe de auditoría que contenga una conclusión sobre los resultados de los procedimientos aplicados al Proyecto de Alimentación Escolar para los Departamentos de Ahuachapán, Chalatenango y Morazán, financiado con fondos FANTEL, ejecutado por el Ministerio de Educación; periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015; de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar que los fondos provenientes de FANTEL para el proyecto de Alimentación Escolar ejecutado por el ministerio de Educación, se utilizaron para lo que fueron destinados.
- Determinar si la entidad cumplió en todos los aspectos importantes con los términos del Convenio, Leyes, Reglamentos y otras disposiciones aplicables al desarrollo del proyecto.
- Constatar el adecuado registro contable de los recursos utilizados para el Proyecto de Alimentación Escolar.
- Verificar el cumplimiento del Convenio para el Proyecto de Alimentación Escolar; así como también, sobre la presentación de la información financiera del proyecto presentada por el MINED.



3. Alcance del Examen

El alcance para nuestro Examen Especial se orientó a verificar el cumplimiento de los procesos administrativos del Proyecto de Alimentación Escolar, financiado con fondos provenientes de FANTEL y ejecutados por el Ministerio de Educación; así como, constatar el cumplimiento de los procesos Operativos, Financieros y Legales, establecidos en el Convenio de Fondos MINED-FANTEL, para los Centros Escolares de los Departamentos de Ahuachapán, Chalatenango y Morazán; por el periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

4. Procedimientos de auditoría aplicados

Para lograr los objetivos planteados realizamos los procedimientos detallados a continuación:

1. Comprobamos el cumplimiento de las Cláusulas del Convenio; así como, de la normativa legal aplicable al Proyecto de Alimentación Escolar.
2. Verificamos las transacciones financieras, documentos, comprobantes, informes, incluyendo el adecuado registro contable de los fondos utilizados en el proyecto
3. Verificamos que la matrícula de escolaridad de cada Centro Escolar beneficiado, coincida con el volumen de refrigerio entregado.
4. Verificamos que la información contenida en los informes emitidos por los Directores de Centros Escolares, coincida con la información de la Gerencia del Proyecto de Alimentación y Salud Escolar.
5. Visitamos según muestra los Centros Escolares de los Departamentos de Ahuachapán, Chalatenango y Morazán, para verificar las bodegas, cocinas y el control que cada Director lleva de la Alimentación entregada para la población estudiantil.
6. Revisamos las actas del Comité Consultivo del Proyecto y verificamos los acuerdos de mayor relevancia.



5. Resultados del Examen

Como producto de nuestro examen, no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría.

6. Conclusión del Examen

Con base a los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, concluimos que:

- Los fondos provenientes de FANTEL, ejecutados por el MINED se utilizaron de acuerdo a lo previsto en el Convenio y demás normativa aplicable.
- El MINED cumplió en todos los aspectos importantes con los términos del Convenio, Leyes, Reglamentos y otras disposiciones aplicables al desarrollo del proyecto.
- Las operaciones financieras de los recursos para el Proyecto de Alimentación Escolar se registraron adecuadamente.
- Se dio cumplimiento al Convenio para el Proyecto de Alimentación Escolar.
- La información financiera del proyecto preparada por el MINED ha sido presentada conforme a la normativa legal y técnica correspondiente.

7. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría

Informes Auditoría Interna

El Departamento de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, realizó auditoría a Centros Educativos, auditando aspectos de programas educativos, aspectos administrativos y alimentación escolar de los Departamentos de La Libertad, San Salvador y San Vicente, que no tiene relación con nuestra auditoría, por lo que no se han considerado en el seguimiento.

Solamente existe un examen especial de auditoría operativa: "A la asignación y ejecución del Programa de Alimentación y Salud Escolar en las instituciones de media (PASE), correspondiente al periodo de 1 de enero al 31 de agosto de 2014 con actualización de Control Interno al 30 de abril 2015". Dicho informe no tiene observaciones que se consideren para análisis y seguimiento.



Informes de Firmas Privadas de Auditoría

Se emitió un informe de auditoría externa relacionado al Examen Especial al Programa de Alimentación Escolar, "Refrigerio Escolar" para Estudiantes de los Centros Escolares de los Departamentos de Morazán y Chalatenango, Financiado con Fondos de FANTEL, ejecutado por El Ministerio de Educación; período del 1 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2015.

Del análisis efectuado a los informes de auditoría realizados por firmas privadas, no existen observaciones de auditorías. Los exámenes realizados al Convenio de Servicio para la Ejecución del Proyecto de Alimentación Escolar 2012-2014 FANTEL MINED se detallan a continuación:

- Informe de Auditoría Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013- emitido por la firma: BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Auditores y Consultores Externos, Firma Miembro de Santa Fe Associates International.
- Informe al Convenio de ejecución de alimentación escolar 2012-2014 FANTEL MINED", del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014; emitido por Murcia & Murcia, S.A. de C.V.; M & M Auditores y Consultores.
- Informe de Auditores Independientes sobre los Estados Financieros, período de del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015; emitido por CORPEÑO Y ASOCIADOS AUDITORES-CONSULTORES.

Analizamos los informes proporcionados en los cuales no hay observaciones sujetas a análisis y seguimiento; cabe mencionar que sí se comunicaron asuntos menores a la gerencia.

8. Seguimiento a las recomendaciones de Auditorías anteriores.

El presente examen especial obedece a la primera acción de control según el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Cinco, por lo que no existe otro informe de Auditoría emitido por Corte de Cuentas de la República para el Proyecto de Alimentación Escolar, para los Departamentos de Ahuachapán, Chalatenango y Morazán, financiado con Fondos de FANTEL, ejecutado por el Ministerio de Educación; por lo tanto no existen recomendaciones para efectuar seguimiento.



9. Párrafo aclaratorio

El presente informe se refiere al Examen Especial al Proyecto de Alimentación Escolar, de los Departamentos de Ahuachapán, Chalatenango y Morazán, Financiado con Fondos de FANTEL, ejecutado por el Ministerio de Educación; período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, fue realizado de conformidad a Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, se ha elaborado para comunicar los resultados de la Auditoría al Ministro de Educación y su uso es exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 1 de marzo de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco



